ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PSI-SJM-FR-002 Estado Vigente Versión 05

FECHA	04 de Septiembre del 2025			
SECRETARÍA	De las Mujeres y Equidad de Género			
CONTRATO №	2506120773			
OBJETO	OPERAR EL PROYECTO EDUCANDO EN EQUIDAD A FIN DE CONCIENTIZAR SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NO DISCRIMINACIÓN, RUTAS DE ATENCIÓN Y EL APOYO A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA BASADAS EN GÉNERO (MUJERES,HOMBRES Y POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA) EN CONTEXTO EDUCATIVO DE LA CIUIDAD DE MANIZALES			
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR ENTRANTE	Leidy Johana Ocampo serna			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR SALIENTE	Karol Rincón Herrera			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6 meses y 14 días			
FECHA DE INICIO	18 de Junio de 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2025			
VALOR DEL CONTRATO	$ 96.000.000			
FORMA DE PAGO	Pagos parciales			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	**Resolución №:** CO1.WRT.17308816 (Responsabilidad civil extracontractual) CO1.WRT.17308226 (cumplimiento del contrato, pago de salarios, calidad de servicio) CT-100005207 (Seriedad de la oferta)	**Fecha de Resolución**		
		D: 17	**M:06**	**A:2025**
CAUSAS DEL CAMBIO DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	Retorno del periodo vacacional de la supervisora designada inicialmente.			
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución.			
ANEXOS	**El contrato se entrega en las condiciones explicitas en el Formato Informe de Supervisión y/o Interventoría (PSI-SJM-FR-021)**			

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba señalada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **Karol Rincón Herrera** **C.C. 1053805156** **SUPERVISOR SALIENTE**	**FIRMA** **Leidy Johana Ocampo Serna** **C.C. 1056300527** **SUPERVISOR ENTRANTE**	**FIRMA** **Gladys Galeano Martínez** **C.C. 30.295.319** **ORDENADOR DEL GASTO**

ELEMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR E INTERVENTOR

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PSI-SJM-FR-002 Estado Vigente Versión 05

DETALLE	SI	NO	N/A
a. INFORME DETALLADO POR OBJETO Y POR OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO, ECONOMICO, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMPARADO CON EL PLAZO POR EJECUTAR DEL CONTRATO.	X		
b. RESUMEN DEL ESTADO DE ANTICIPOS, EN CASO DE APLICAR.			X
c. INFORME DE EJECUCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.			X
d. INFORME DEL ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO.			X
e. INFORME DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, CONTRATO, ACTA DE INICIO, SUSPENSIONES, PRORROGAS, ADICIONES, ETC.	X		
f. CONCEPTO INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.			X
g. INFORME CON RELACIÓN AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL EQUIPO HUMANO OBLIGATORIO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	X		
h. INFORME RELACIONADO CON MEDIDAS DE APREMIO, LLAMADOS DE ATENCIÓN, MULTAS O EVENTUAL APERTURA DE PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD.			X
i. ENTREGA DEL INVENTARIO FISICO DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA, POR PERIODOS DE CORTE, MEUSALIDADES O HITOS, INCLUYENDO LA CORRESPONDENCIA, ACTAS DE REUNIÓN Y CONCEPTOS DE CUMPLIMIENTO.	X		
j. ENTREGA DEL INVENTARIO DIGITAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORIA, INCLUYENDO LA COPIA DE SEGURIDAD DEL CORREO DE SUPERVISIÓN, FORMATOS DE CALIDAD,	X		
k. ENTREGA DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.			X
l. INFORME DEL ESTADO DE LAS CONSULTAS O DERECHOS DE PETICIÓN DEL CONTRATISTA.	x		
m. RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.	x		
n. INFORME DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS RECIBIDOS Y PENDIENTES POR RECIBIR A LA FECHA.			X
o. INFORME DE SOPORTES CONTRACTUALES SUSCRITOS CONJUNTAMENTE SI ESTOS EXISTEN, CUENTAS, BITACORAS, ETC.			x
p. INFORME DE TERCEROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SI ESTOS EXISTEN TALES COMO FIDUCIAS, COMITES.			x
q. TENER EN CUENTA QUE SIN PERJUICIO DE LAS ESTIPULACIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL QUE REGULAN LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERÉS, LE QUEDA PROHIBIDO AL SUPERVISOR LO SIGUIENTE: • Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificación de las cláusulas del contrato. • Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato. • Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de supervisión. • Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión. • Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión. • Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. • Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales. • Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.			x

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS PUNTOS ANTERIORES EL SUPERVISOR SALIENTE Y ENTRANTE SUSCRIBIRIAN UN INFORME FINAL DONDE SE PRECISE LO ENTREGADO Y RECIBIDO POR CADA